

MEDIDAS DE HIGIENE ANTE EL COVID-19

MEDIDAS HIGIENE PERSONAL

- Adecuada al inicio del trabajo y una vez iniciado frecuentemente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- En puestos de trabajo donde no sea posible proceder al lavado de manos por el desempeño de la tarea, se deberá disponer de gel o solución alcohólica sustitutiva en cantidad suficiente para su turno y puesto de trabajo y así mantener la higiene adecuada.
- Mantener distancia mínima entre trabajadores de 1,5-2 m.
- Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno.
- Utilización de mascarillas y guantes.
- Lavado y desinfección diaria de los uniformes. Las prendas textiles deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado a 60/90 °C. Además la ropa de trabajo debe mantenerse completamente separada de la ropa de calle.
- Suspender el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema

MEDIDAS DE HIGIENE DE ESTABLECIMIENTO

- Control de entrada de trabajadores, evitando que cualquier trabajador que presente síntomas (fiebre, tos, dificultad para respirar), o que haya estado en contacto con algún enfermo, acceda al establecimiento.
- Adecuar los horarios para que no haya aglomeración en los vestuarios.
- Ventilación adecuada de todos los locales.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente durante la jornada laboral de las instalaciones con especial atención a: zonas de acceso y entrada de materias primas, superficies, pomos de las puertas, muebles, lavabos, suelos, teléfonos,

etc. Para esta acción puede utilizarse lejía de uso doméstico diluida en agua, extremándose las medidas de protección a agentes químicos.

- Después de cada jornada, se deberá realizar limpieza y desinfección de superficies, máquinas, pomos de puertas, mostradores, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos.
- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Se debe facilitar información y formación al personal referente al covid-19, así como en materia de higiene y sobre el uso del material de protección como, por ejemplo, guantes y mascarillas, para que se realice de manera segura.
- Informar mediante cartelería a las personas trabajadoras y a los clientes de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias.
- Fomentar el pago por tarjeta. Limpieza del TPV tras cada uso.
- Utilización de guantes para cobrar, lavado frecuente con geles. En el caso de no contar con ellos, se extremarán las medidas de seguridad y la frecuencia en la limpieza y desinfección.
- Evitar que el personal que manipule dinero u otros medios de pago despache simultáneamente alimentos.
- Distancia entre vendedor-cliente y entre clientes, tanto en el proceso de compra como en las colas de atención y de pago de al menos 1 metro. Se debe establecer un aforo máximo, que deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades competentes, concretamente con el requisito de distancias mínimas.
- Se marcará una línea de seguridad en el suelo y/o cartelería informativa tanto en la zona de caja como en la venta directa al consumidor de forma que se asegure la distancia entre cliente - producto - personal del local.



- En el caso de visitas, se debe limitar los contactos externos a lo estrictamente necesario, entre otras cosas manteniendo la distancia de seguridad con proveedores y transportistas.